

Señores Accionistas
HILMON S.A.
Ciudad.

INFORME ANUAL DE COMISARIO

Según lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías como Comisario Principal informo que los administradores de la empresa HILMON S.A., han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias y de las resoluciones de la junta General y del Directorio.

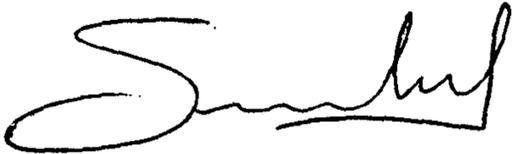
Además dejo constancia que ha mantenido una política rígida sobre los controles internos, ya que la compañía por su proceso lo ha requerido.

Sobre los registros contables estos han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

De acuerdo a las cifras obtenidas en el resultado operacional del Ejercicio Económico de 1998 las metas establecidas por los administradores, ya que su período de operación fue de ocho meses.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,



Eco. Sara Tobar de Valencia
Comisario

